



DECRETO ALCALDICIO N° 2373/1

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA,

12 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 03 de fecha 02 de Septiembre del 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir un monto de \$ 120.000, según Presupuesto Municipal vigente año 2022.-

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22 de Diciembre de 2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 130 fecha 07 de Octubre del 2022.-

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$ 120.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sr. (a) Isabel Becerra Zúñiga RUT N° [REDACTED] de la Dirección Desarrollo Comunitario en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 130.-

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Cte. [REDACTED] Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
214-05-15-012	Adm. Fondos Fortalecimiento Omil Fondos Externos	OMIL	Fortalecimiento Omil 2022	120.000
TOTA				\$ 120.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVS/TUS/IBZ/ibz



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE